Sesión 79a.

Día 4 de septiembre de 1936.

Ausente con aviso: Vocal Dr Quirno Costa.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día cuatro del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctor don Nicolás A. Avellaneda y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.

16.612 D/936. Aprobando proyecto definitivo para la construcción del edificio Colonia de Vacaciones de Mar del Plata.-

1°.- Aprobar el proyecto definitivo, pliego de condiciones y bases y presupuesto, formulado en este expediente por la Dirección General de Arquitectura, para la construcción del edificio de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, en las manzanas Nros 1 y 2 de la Chacra 360, donadas a tal fin al Consejo, cuyo costo se calcula en $ 191.919.50 m/n, según presupuesto de fs 30 a 35.-

2°.- Autorizar la inversión de $ 9.595.97 m/n en concepto del 5% para imprevistos y $ 1.400 m/n para pago de sobrestante.-

3°.- Imputar el gasto total de $ 202.915.47 m/n

al Anexo E, Inciso (b), Item 1, Partida 24 del Presupuesto Vigente reajustado.

4°- Disponer el llamado a licitación pública, por el término de 15 días, dada la urgencia que el caso requiere una medida excepcional, para contratar las referidas obras.-

19.814 M/934. Circulación de films de carácter educativo.
Significar al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, que el H. Consejo estima conveniente la adhesión a la Convención Aduanera que a fin de facilitar la circulación de films de carácter educativo propicia el Instituto Internacional para la cinematografía educativa dependiente de la Sociedad de las Naciones.-

10.312 O/936. Sellos para juicios sucesorios.-
Disponer se envíen a la Oficina Judicial para que por intermedio del apoderado en General Roca (Río Negro), se agreguen a los juicios sucesorios indicados a fs 1, sellos de la Ley 11.287 por valor total $ 5.320.80 m/n, importe que ya ha sido transferido a la cuenta del Consejo, aprobándose al efecto la liquidación formulada por Dirección Administrativa a fs 7.-

9415 D/935. No contratando seguro.-
No contratar el seguro a que se refiere este expediente, por los fundamentos del dictámen de la Comisión de Hacienda.-

12.437 C/936 Denegando reclamo de intereses.
No hacer lugar, por improcedente, al reclamo de intereses que formula en estas actuaciones a la firma J. Craig y Cía.-

16.062 D/935 Se justifica demora en terminación obras reparación edificio del Consejo.
1°- Justificar, por razones de equidad, la demora de seis días incurrida en la terminación de las obras de reparación en el edificio del Consejo contratadas

con D. Luis J. Ravazzani, de que trata este expediente, aprobándose el acta de recepción corriente a fs 130.-

2º- Aprobar las planillas de obras adicionales de fs 128 a 129 vta que importan $ 1.659.12 m/n, con imputación al 5% autorizado para imprevistos.-

14.581 D/936. Denegando solicitud.- No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el señor José Landi.-

Sección Capital.-

16.721 7/936. Nombramientos preceptores. C. E. 7º.- Nombrar preceptores para las escuelas de adultos que se indican del Consejo Escolar 7º, a las siguientes personas:

Esc. Nº 11, al actual vice-director infantil de la diurna Nº 21 del mismo Distrito, M. N. N. y P. N. en Letras, señor Nicolás Simón Priante.-

Esc. Nº 11, al actual maestro de segunda categoría de la diurna Nº 20 del mismo Distrito, M. N. N., señor Victor Andrada.-

Esc. Nº 11, al actual maestro de tercera categoría de la diurna Nº 21 del mismo Distrito, M. N. N. y P. N. en Letras, señor Francisco Estrella Gutierrez.-

Esc. Nº 5, al actual vice-director infantil de la diurna Nº 2 del mismo Distrito, M. N. N., Profesor de Enseñanza Secundaria y Bachiller, señor Francisco Guillermo Sánchez Moar.

14.547 9/936. Nombramiento de preceptora. C. E. 9º. Nombrar preceptora para la escuela de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 9º, a la actual maestra de primera categoría de la diurna Nº 12 del Distrito Escolar 1º, M. N. N. y Certificado de Aptitud en el trabajo de telares a mano, señorita María Ela-

pr

na Ayarragaray.-

18.185 Autorizando uso local. C. E. 2°.- I/936. Autorizar a la Universidad Popular Eleodoro Lobos para hacer uso durante el corriente año, del local de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 2°, Sadi Carnot 234, con destino al funcionamiento de los cursos que sostiene.-

14.970 Denegando pedido formulado por un sereno. D/935. No hacer lugar a lo solicitado por el sereno de la Repartición señor Nicolás Romano, por ser improcedente.-

11.996 Accediendo solicitud formulada por una maestra.- C. E. 15°. 15/934. Acceder a lo solicitado por la maestra de primera categoría de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 15°, señora María A. V. de Fernández Suarez en las condiciones indicadas por la Comisión de Hacienda.-

17.522 Declarando comprendida dentro de una resolución a una ex-maestra.- D/936. Declarar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 1° de la resolución del 4 de febrero de 1935, a la señora Catalina Ochoa de Lascurain.-

17.623 Reincorporación al cargo de preceptora. 20/936. Reincorporar al cargo de preceptora de escuelas de la Capital, a la M. N. N., señorita Alba del Carmen Zuguetti Parma, a quién ubicará la Inspección General de la Capital.-

15.624 Acordando plazo a una maestra para regularizar su situación. C. E. 1°.- D/935. 1°.- Acordar seis meses de plazo, a partir de su notificación, a la maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1°, señora María Francisca T. de Calzetta, para regularizar su situación, de acuerdo con lo establecido en el expediente Nº 17.639-D/933, resolución del 23 de octubre de 1933.-

2°.- Pasar lo actuado a Dirección Administrativa a sus efectos.-

15.877. Disponiendo levantamiento Sumario.- C. E. 12°.- I/936. 1°.- Pasar las actuaciones al Consejo Escolar 12°, a efectos del levantamiento del sumario correspondiente.-

pf

2º.- Testar, por Secretaría, las expresiones subrayadas a fs 3.-

16.426 E/936. Cesantía de maestro. C. E. 10º.-

Declarar cesante, con antigüedad al 3 de agosto último al maestro de la escuela 14 del Consejo Escolar 10º, señor Luis José Tesio, quien ha usado del máximo de licencias que por enfermedad establece el reglamento respectivo, estableciendo que podrá solicitar su reincorporación una vez que se encuentre en condiciones físicas para reanudar sus tareas.-

25.757 S/935. Locación finca.- Reservando actuaciones. C. E. 4º.-

Reservar estas actuaciones en Asesoría Letrada, a fin de que oportunamente cite a la señora María Duhalde de Stefanoni y gestione la celebración del contrato de locación autorizado a fs 28 por la finca que ocupa la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 4º; sita Tuentecito Nº 2261.-

23.597 12/934 Se difiere para las vacaciones ejecución obras de reparación edificio. C. E. 17º.-

Diferir para las vacaciones 1936-1937 la ejecución de las obras de reparación en el edificio de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 17º, sito en la calle Segunda Arregui Nº 5351.-

14.668 S/936 Computación servicios.-

Computar a los efectos de los ascensos que pudieran corresponderle, los servicios no simultáneos prestados por el señor Osmán E. Ticarel, en las oficinas de la Repartición.-

Sección Territorios.-

2255 N/936. Encargando de escuelas auxiliares a maestros. Neuquén.

Encargar de las escuelas auxiliares del territorio de Neuquén que se indican más abajo, a los siguientes maestros:

El Sauce, señor Miguel Gordillo, maestro de la escuela 64 de Neuquén.-

Butaco Abajo, señor Ramón A. Nieto Agüero maestro de la escuela 26 de Neuquén.

Bajada de los Molles, señor José Colombato maestro de la escuela 87 de Neuquén.-

pr

Tajada del Agrio, señor Alfredo Gamper, maestro de la escuela 30 de Neuquén.-

5294 N/936. Traslado de director de Río Negro.- Se llama la atención. Justificar inasistencias y traslada a director de Neuquén a Río Negro. Encargando de la dirección de una escuela a un maestro. Neuquén.

1º.- Trasladar, a su pedido, de la escuela nº 123 de Treneta, Río Negro, a la nº 20 del mismo territorio en reemplazo del señor Angel Salinas, que se jubiló, al director don Gaudencio Zoni.-

2º.- Llamar seriamente la atención al director de la escuela nº 91 de Eril, Neuquén, señor Ricardo Pedro Luna, por las constancias que arroja este expediente.-

3º.- Justificar, sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que incurra el señor Luna desde el 1º de abril último hasta la fecha en que reanude sus tareas.

4º.- Trasladar, al señor Luna a la escuela nº 123 de Treneta, Río Negro, en reemplazo del señor Zoni que pasó a otro puesto.-

5º.- Encargar de la dirección de la escuela nº 91 de Eril, Neuquén, en reemplazo del señor Luna que pasa a otro cargo, al maestro de la escuela nº 24 de Tricao Malal, del mismo territorio, señor Norberto C. Becerra, a quien la Inspección General acordará los pasajes y viáticos reglamentarios.-

18.684 C/936. Traslado de director y maestra y prevención a los mismos. Ubicación de director y maestra. Chaco y Neuquén.

1º.- Trasladar, por razones de mejor servicio, a la escuela 232 de Colonia Castelli, Chaco, al director y a la maestra de la 180 de Colonia J. Mármol, del mismo territorio, señor Tomás Vallejos y señora María Gregoria V. de Vallejos, respectivamente.-

2º.- Prevenir a los nombrados que en su nuevo destino deberán evidenciar más habilidad y tacto en las relaciones con el vecindario, so

pena de hacerse pasible de medidas más severas.-

3°. Ubicar en la escuela 180 de Col. J. Mármol, Chaco, en reemplazo de los esposos Vallejos, al director y a la maestra, sobrantes de la 108 de Pino Solo, Neuquén, señor Guillermo Jofré y señora Rita Gatica de Jofré, respectivamente.-

4°. Acordar a los nombrados las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.-

13.170 N/936. Disponiendo que una maestra especial preste servicios únicamente en una escuela.

Disponer que la maestra especial de manualidades de las escuelas 61 de Bajo Hondo y 101 de Col. Valentina, Neuquén, señora Elvira E. de Ardenghi, preste servicios únicamente en la primera de las citadas.-

5538 R/936. Denegando pedido diferencia sueldo.- Río Negro.

No hacer lugar al pedido de diferencia de haberes entre su cargo y el de Contador Habilitado (Auxiliar 3°), formulado por el Auxiliar 8° de la Inspección Seccional 6ª de Río Negro, señor Amadeo Bustos.-

20.311 C/936. Ascenso a directora. Chaco.-

Ascender al cargo de directora infantil de la escuela N°. 124 de Colonia Santa Elena (Chaco), en reemplazo del señor Máximo Saloni, que falleció, a la maestra del mismo establecimiento, M.N.N., señora Enriqueta Sara E. Sernicola de Desanzo, quién desempeña actualmente el cargo en carácter interino.-

20.310 C/936. Rectificación de nombre de maestra.- Chaco.-

Rectificar el nombramiento hecho a favor de la señora Carmen F. de Barrios, como maestra de la escuela 21 de Chaco, debiendo ser Carmen E. Santangelo de Barrios.

20.309 P/936. Nombramiento de maestra- La Pampa

Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela N°39 de Anguil, territorio de La Pam-

pa, a la M. N. N, señorita Manuela González, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

20.308 E/936 Nombramiento de maestra.- Chubut.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela 123 de Trelew, territorio de Chubut, a la M. N. N, señorita Marta Regina Silvia Malugano, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

19.572 E/936. Encargando dirección de escuela a maestra.- Chubut. Encargar de la dirección de la escuela 95 de Edsen, Chubut, en reemplazo del titular señor Enrique Della Croce, que pasó a otro destino, a la maestra de la 124 de Puerto Madryn, Chubut, señorita Elena Jordán, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente, indicada por Inspección General de Territorios.-

19.515. S/935. Traslado de directores de Misiones a Chaco y de Santa Cruz a Misiones. Traslado de maestra de Santa Cruz a Misiones. 1º- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 263 de Col. Alitai (Chaco), en reemplazo de la señora Ramona M. de Tangialosi, que pasó a otro destino, al director de la nº 175 de Misiones, señor Juan Insua Lagares.-

2º- Trasladar, de acuerdo con lo resuelto el día 13, f. 131, a la escuela nº 175 de Dos Arroyos (Misiones), en reemplazo del titular señor Juan Insua Lagares, que pasa a otro destino, al director de la 17 de Los Antigüos (Santa Cruz), señor Juan Martín Rodríguez.-

3º- Trasladar, de acuerdo con lo resuelto el día 13, f. 131, a la escuela nº 175 de Dos Arroyos (Misiones), para atender el primer grado in

pn

ferior J, que tiene 29 alumnos inscriptos y carece de titular, a la maestra de la 17 de Los Antiguos (Santa Cruz), señora María Eusebia Salvatore de Rodriguez.-

Sección Provincias.-

18.357 G/936. Ascenso a directora San Juan. Ascender a directora de tercera, para la escuela Nº 113 de la provincia de San Juan, a la M.N.N., señorita Ana María Romero Aguilar, actual maestra de cuarta categoría del mismo establecimiento.-

17252 E/936. Dejando sin efecto traslado de director.- Entre Rios. Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 158 de Entre Rios, del director de la Nº 80 de la misma provincia, señor Alciro Felipe Terencio Godoy (exp. 12.839-E/936, 10 de julio ppdo).-

20.312 C/936. Nombramiento de maestro. Corrientes. Nombrar maestro ayudante de la escuela Nº 359 de Parada Labougle, provincia de Corrientes, al M.N.N., señor Pedro Fiat.

20.313 C/936. Nombramiento de maestra.- Corrientes. Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 7 de Estación Solari, provincia de Corrientes, a la M.N.N., señorita María Lía Mendiondo.

18.454 S/936. Dejando sin efecto nombramiento de maestro. S. del Estero. Dejar sin efecto el nombramiento de maestro ayudante de la escuela Nº 118 de Santiago del Estero, hecho a favor del señor Pedro Fuentes, por resolución del 19 de junio último, por no haberse presentado a ocupar su cargo.-

12.988 I/936. Auxiliar de dirección. San Juan. Declarar comprendida dentro de los términos de la resolución del 18 de marzo de 1933, a la maestra de la escuela Nº 7 de San Juan, señorita Ermila Rosa Peñaloza, debiendo la Inspección General de Provincias, proponer su ubicación.

20.322 S/936. Nombramiento de maestra. Santa Fe. Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 224 de Col. Chovet, provincia de Santa Fe, a la M.

pr

N. N., señorita Elvira Littario, en reemplazo del señor Alfredo Littario que fué ascendido.-

20.320 Traslado de maestra. Corrientes. | C/936. Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 265 de Corrientes, a la actual maestra ayudante de la Nº 292 de la misma provincia señorita Augusta Elena Olivieri.-

20.315 Nombramientos de maestros. Mendoza. | M/936. Nombrar maestros ayudantes para la escuela Nº 40 de Rincón del Atuel, provincia de Mendoza, a los M. M. N. N. N. N, señor Luis Taya y señorita Derna Eurora Bellizzi.-

20.316 Nombramiento de maestra.- Córdoba.- | C/936 Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 190 de Córdoba, a la M. N. N, señorita Elba Celestina del R. Hanicken.

20.321 Nombramiento de maestra. Santa Fe. | S/936. Nombrar maestra ayudante para la escuela 66 de Col. California, provincia de Santa Fe, a la M. N. N., señorita Carmen Sabina María Pinter.-

17.831 Aprobando medidas adoptadas por Inspecc. Seccional. San Luis. | S/936. Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Seccional de San Luis, con respecto de las escuelas nacionales de esa provincia que fueron afectadas por los movimientos sísmicos producidos en los días 21 de mayo y subsiguientes del año actual y de los cuales da cuenta en este expediente.-

20.314 Nombramiento de maestra. Mendoza. | M/936. Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 104 de Mendoza, a la M. N. N. señorita Sara Juana Toledo.-

20.317 Nombramiento de maestra. Corrientes. | C/936 Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 21 de Est. Derqui, provincia de Corrientes, a la M. N. N, señorita Raquel Stella Hayes.-

20.318 Traslados de maestras. Córdoba | C/936. Trasladar, a su pedido, a la escuela 286 de Córdoba (Km 2, Camino a Río Ceballos), a las actuales maestras ayudantes de la Nº 136 de la misma provincia señoritas Anatilde R. Pereyra Guiñazú y Blanca E. Pereyra Guiñazú.-

20.319. E/936. Traslado y nombramientos de maestras. Entre Ríos.

1°- Trasladar a la escuela N° 48 de Rosario Tala, Entre Ríos, a la maestra ayudante de la 44 de la misma provincia, señorita Ana María Colombo.-

2°- Nombrar maestras ayudantes para las escuelas que se indican de la provincia de Entre Ríos, a las siguientes M.M.N.N.N.N.

N° 30 de Feliciano, Aurora Celina Millán.

N° 34. de Gonce de Luna, María Nélida Reverditto.-

N°. 46. de Col. La Providencia, Cándida Luisa Echenique.-

N° 128 de Campo Escales, Sara Ofelia Echazarreta de Mogas.-

N° 163 de Col. La Marta, Manuela Eugenia Zunino de Ponce.-

5102 E/936. Dejando sin efecto traslado de director.- Tucumán.

1°- Dejar sin efecto el traslado del señor Nemesio A. Molina, a la escuela N° 94 de Tucumán.-

2°- Reintegrar a su pedido, a la dirección de la escuela N° 68 de Tucumán, al señor Nemesio A. Molina.-

8691 M/936. Se desestima una denuncia contra una directora- Salta.

Desestimar por infundada la denuncia formulada por Cayetano de Marco, en contra de la directora de la escuela 28 de Salta, señora Amanda Castellanos de Mauvin.-

6915 M/936. Reincorporación de ex-maestra. Ubicación de la misma. Santa Fe.

Reincorporar a la docencia a la ex-maestra de las escuelas de territorios, M.N.N., señora Gregoria Baez de Torres, ubicándola, en carácter de ayudante en la N° 138 de "Escalada" (Santa Fe).-

596 D/935. Denegando reclamo de alquileres Catamarca

No hacer lugar al reintegro de alquileres solicitado por el personal de la escuela N° 228 de Catamarca, por improcedente, debiendo notificarse a los recurrentes lo dictaminado por Asesoría Letrada.-

5220 C/936. Disponiendo se dé conocimiento de dictamen de

Volver estas actuaciones a la Inspección Sec

...n C. de Hacienda e informaciones de Oficinas. Córdoba. | cional de Córdoba para que ponga en conocimiento del doctor Miguel Oliver, el dictámen de la Comisión de Hacienda e informes de la Inspección Médica Escolar y Dirección Administrativa y archivar el expediente.-

11.744 3/936. Celebración contrato local escuela.- Buenos Aires.- | Autorizar al Inspector Seccional de Buenos Aires, para celebrar contrato por el local que ocupa la escuela Nº 91 de dicha provincia, con las señoras Graciana E. de Iriart y María Elena Iriart de García, mediante el alquiler mensual de $ 240 m/n por un término no menor de dos años y a partir de la fecha en que se terminen por cuenta de las propietarias, las obras que figuran con tinta carmin en croquis y plano agregados de fs 3 a 8.-

Sobre raspado a fs 116 linea 27, fs 122 linea 31, fs 124 lineas 12 y 25: "360", "6", "158" y "su", respectivamente, Vale.- Entre lineas a fs 122 renglones 24-25: "Bará", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinticinco minutos.-

Octavio S. Pico

Alf. de Aguirre